

 Red Salud Casanare Fundación - 2005 NIT.844.004197-2	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	

103.19.15

Yopal, 15 de enero de 2025

Señores

TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.

NIT 844003380-1

Correo: gerencia@t-unidos.com

Dirección: Calle 25 N° 22 - 40

Tel: 6333117 - 3108609509

Yopal Casanare

REF. SOLICITUD DE PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA

RED SALUD CASANARE - E.S.E., está interesada en recibir su propuesta para contratar el siguiente objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES."

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En relación al Acuerdo N° 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", una vez verificadas las causales que dan lugar a la aplicación de las modalidades de contratación, conforme con el Artículo 25 y ss., en razón a la cuantía y/o naturaleza estimada, se concluye que hay lugar a la aplicación de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Así mismo establece en su **ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA**. Así mismo establece en su artículo 26, Literal B, Numeral 11: "En el caso de Compraventa o suministro de bienes y servicios con precios regulados"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por tratarse de un suministro que requiere del cumplimiento de altos requisitos y obligaciones, se requiere que quien haga la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, cuente con los medios necesarios que garanticen el resguardo de personas, bienes y que se preserve el medio ambiente.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Gasolina Corriente Oxigenada Número de octano RON, Contenido de plomo (gr/l), Destilación (°C) 90% Volumen vaporado, Destilación (°C) Punto final de ebullición (PFE), Residuo, Presión de vapor RVP a 37,8 °C(100 °F) psi, Contenido de gomas, Estabilidad a la oxidación, Contenido total de azufre (%peso), Corrosión lámina de cobre, Contenido de azufre mercaptano, Color Visual, Olor, Gravedad API a 60 °F, Número de octano MON, Benceno, Olefinas, Aromáticos (% Vol).	Galón
2	A.C.M.P. Gravedad API a 60°F, Punto de inflamación, °C, BSW, Punto de fluidez, °C, Microcarbón residual- Conradson, Cenizas, Viscosidad a 37,8°C, cst, Índice e cetano, Destilación (°C) – 10% volumen evaporado, Destilación (°C) 50% volumen evaporado, Destilación (°C) 90% volumen evaporado, Destilación (°C) Punto final de ebullición (PFE), Contenido total de azufre (% peso), Color ASTM, Corrosión al cobre (3 horas a 50 °C/122 °F)	Galón

Ubicación del Establecimiento: Disponer de estaciones de servicio ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Yopal.

Despacho del Combustible: Los oferentes entregarán gasolina corriente y diésel únicamente a los automotores autorizados por RED SALUD CASANARE E.S.E., en el establecimiento de comercio indicado por el proveedor.

2. ESPECIFICACIONES

Por tratarse de un suministro que requiere del cumplimiento de altos requisitos y obligaciones, se requiere que quien haga la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, cuente con los medios necesarios que garanticen el resguardo de personas, bienes y que se preserve el medio ambiente.

	BIENES Y SERVICIOS	precio por galón solo podrá incremento no podrá ser PA-02-ALIV-EO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	

Suministro completo: Las estaciones de servicio dispondrán permanentemente de abastecimiento de gasolina corriente y diésel todos los días, durante 24 horas.

Calidad de los Equipos: Los proponentes deben cumplir con las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina y diésel, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, las cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

Atención durante el Suministro: Las estaciones de servicio deben contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa de los automotores autorizados por RED SALUD CASANARE

E.S.E. ofrece tener servicio de RED SALUD CASANARE E.S.E. para cumplir cabalmente con el contrato. En caso de ser necesario **Precio de Galón:** Ofrecer el precio por galón de gasolina corriente y diésel, dentro de los parámetros autorizados por el Ministerio de Minas y Energía. En caso de incremento de precios en los

Modificación al precio por galón de gasolina corriente y diésel: En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. El oferente notificará por escrito a RED SALUD CASANARE E.S.E. la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso y el porcentaje.

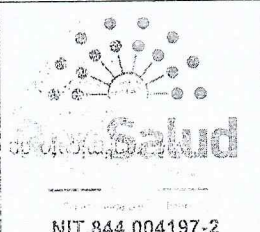
Modalidad del suministro: El suministro de combustible será mediante la modalidad de valeras. El proveedor en el momento de la entrega de los vales debe expedir un ticket que contenga la siguiente información: Fecha y hora de tanque, placa del vehículo, clase de combustible, precio por galón, número de galones y valor del abastecimiento

Control Sistematizado: El suministro se hará en los surtidores propiedad del contratista, mediante el sistema de chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible a través del cual se controle el suministro y se indiquen los siguientes datos: Fecha y hora. Número de placa del vehículo, kilometraje, número de galones suministrados, valor y tipo de combustible. El proponente en caso de resultar adjudicatario del proceso se comprometerá a contar con un sistema de control de suministro de combustible mediante tecnología de Chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible en cada vehículo objeto del proceso. Para el uso de los Chips, el oferente deberá contar con pólizas que los amparen contra hurtos, pérdida y averías y, en caso que se presente cualquiera de estas circunstancias, el contratista debe reponerlo o cambiarlo en forma inmediata

Capacidad operativa y técnica: Se entiende por capacidad operativa y técnica el conjunto de recursos, que el proponente ofrece tener al servicio de RED SALUD CASANARE E.S.E. para cumplir cabalmente con el contrato. En caso de ser necesario **suministrar el combustible a través de otra estación, el contratista deberá oficiar a la empresa indicando los motivos y anotando el nombre del proveedor temporal; en ningún caso esto ocasionará incremento de precios en los combustibles.**

Los vehículos autorizados para el suministro de combustible se detallan a continuación:

ITEM	IPS	PLACA	CLASE VEH.	MODELO	MARCA	TIPO VEH.	Nro. CHASIS	Nro. MOTOR
1	Chámeza	NNZ 235	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R1519575	2TR-B173636
2	Hatocorozal	OSE 821	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y3ZK941670	YD25619934P

	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	

4	La salina	OSE 707	TAB	2011	Chevrolet	Luv D-Max	8LBETF4E1B0090316	960966
5	Maní	OSE 987	TAB	2024	Nissan	Nissan	3N6AD35U1ZK456887	QR25-502720H
6	Maní	NNZ 242	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R1519690	2TR-B185903
7	Monterrey	OSE 990	TAB	2023	Nissan	Nissan	JN1KC4E26Z0030087	YD25113629B
8	Monterrey	NNZ 238	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB3R1519670	2TR-B183702
9	Nunchía	NNZ 233	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB7R1519591	2TR-B178157
10	Orocúe	OSE 822	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y9ZK942483	YD25621124P
11	Orocúe	OSE 827	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y2ZK941627	YD25619838P
12	Paz de Ariporo	OSE 825	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y7ZK942014	YD25620845P
13	Paz de Ariporo	OSE 832	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y4ZK941239	YD25619697P
14	Paz de Ariporo	NNZ 240	TAM	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB5R1519640	2TR-B166972
15	Paz de Ariporo	OSE 714	Unión móvil	2003	Chevrolet	729 MT	9GDNPR715B061920	884233
16	Pore	OSE 820	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y9ZK941902	YD25620782P
27	Pore	NNZ 231	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DBXR1519567	2TR-B169904
18	Recetor	NNZ 236	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R1519589	2TR-B176686
19	Sabanalarga	NNZ 237	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R1519592	2TR-B178145
20	Sácama	OSE 709	TAB	2011	Chevrolet	Luv D-Max	8LBETF4E1B0091014	975810
21	Támara Orocúe	NNZ 234	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB8R1519583	2TR-B173267
22	Paz de San Luis de Palenque	NNZ 241	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB4R1519659	2TR-B181659
23	Trinidad	NNZ 232	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB7R1519588	2TR-B173998
24	Trinidad	IAM 012	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y4ZK934565	YD25608845P
25	Villanueva	OSE 830	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y3ZK941619	YD25619839P

 <p>RED SALUD CASANARE E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA		PA-02-AI-M-FO-01 02-09-2020 V.04 Combustible diésel
	15101506 Gasolina		

26	Villanueva	OSE 834	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y5ZK933313	Gasolina YD25608129P
27	Villanueva	NNZ 230	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB4R1519564	2TR-B162322
28	Villanueva	OSE 713	Unidad Móvil	2011	Chevrolet	NPR 729 MT	9GDNPR713BB060747	881471

Así mismo, se autoriza el suministro de combustible para las todas las plantas eléctricas propiedad de Red Salud Casanare E.S.E., ubicadas en las diferentes IPS'S, adscritas a la entidad y los vehículos por los que llegara a ser responsable, previa autorización de la supervisión.

3. IDENTIFICACION DEL BIEN O SERVICIO:

Identificar los bienes o servicios a adquirir según el Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
1	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.	Combustibles	Petróleo y Destilados	15101505 Combustible diésel
2	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.	Combustibles	Petróleo y Destilados	15101506 Gasolina

4. COBERTURA DE RIESGOS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL BIEN	20% por ciento del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Durante el plazo de ejecución del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por la legislación vigente.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Suministrar a RED SALUD CASANARE E.S.E. los siguientes combustibles: ACPM y/o Gasolina, de conformidad con las necesidades de la Entidad
2. Suministrar el combustible, de acuerdo a los requerimientos efectuados por la Entidad en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.

 Salud NIT.844.004197-2	BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	PA-029ALM-FO-01 2019-2020 V.04
--	---	---

3. Suministrar el combustible de primera calidad, nueva y apta para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad y en las cantidades requeridas para los automotores y las 16 IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E según lo solicitado por la empresa.
4. Mantener durante la vigencia del contrato los precios ajustados de conformidad con la regulación expedida por el Ministerio de Minas y Energía.
5. Prestar el servicio mediante un dispositivo de monitoreo del consumo de combustible para las vehículos y plantas eléctricas a través del cual se controle el suministro bajo la identificación electrónica la cual debe contener un chip con clave de seguridad y número serial único e ineludible, impresión de recibido de venta en el dispensador que surte el combustible.
6. Prestar la atención las 24 horas del día, todos los días de la semana de manera que se garantice el suministro permanente de combustible.
7. Contar con los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato de manera oportuna y en condiciones de óptima calidad.
8. Atender con carácter de urgente los requerimientos extraordinarios efectuados por la Entidad.
9. Tener mínimo un (01) surtido disponible (no exclusivo) para los vehículos de servicio de la Entidad.
10. Ofrecer y cumplir con las medidas establecidas por cada galón de gasolina y ACPM.
11. Proveer la gasolina y ACPM de manera exclusiva para los vehículos de propiedad y plantas eléctricas de responsabilidad de la Empresa.
12. Reajustar el precio por galón de gasolina y ACPM de conformidad a los establecido por el Gobierno Nacional, durante la ejecución del contrato: es necesario señalar que el porcentaje del incremento en el precio por galón de combustible, no podrá ser superior que aplique la autoridad competente y en el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón del combustible este deberá reducirse en la misma proporción.
13. Garantizar que los surtidores estén debidamente calibrados con la regularidad necesaria a través de certificación expedida por la autoridad competente.
14. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del suministro.
15. El contratista deberá tener afiliados a todo el personal que destinará para la ejecución del contrato encontrarse a paz y salvo en los aportes al sistema general de seguridad social durante la vigencia del contrato.
16. Aceptar los procedimientos administrativos que determine RED SALUD CASANARE E.S.E para la ejecución del contrato.
17. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en el que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
18. Presentar la factura y soportes de recibo correspondientes ante el supervisor en cuyo contenido debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor y la identificación de los vehículos y plantas eléctricas sujetos a suministro.
19. Anexar consolidado de consumo de combustible en medio físico y magnético como soporte de pago.
20. Suministrar el combustible en las diferentes estaciones de servicio propias y/o aliados al contratista en el Departamento de Casanare previa autorización de la supervisión, cuya tarifa, no podrá ser superior a la que aplique la autoridad competente de conformidad con la regulación expedida por el Ministerio de Minas y Energía. En caso de requerirse el suministro de combustible en un municipio diferente a Yopal, las partes acuerdan que el precio del combustible será fijado en su momento, previa solicitud de autorización al contratista avalado por la supervisión, lo que deberá constar en acta.
21. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto contractual de manera responsable e idónea bajo las normas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E.
2. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada y que tenga a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
3. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios autorizados de Red Salud Casanare o el supervisor del contrato.
4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden.
5. Estar afiliado al sistema de seguridad en salud, pensiones y ARL y presentar al supervisor con el informe de actividades y certificaciones de cumplimiento, fotocopia del formulario o recibo de autoliquidación debidamente pagado correspondiente al mes a cobrar y sobre los porcentajes reglamentados en la Ley.
6. Conocer y aplicar los requisitos establecidos en los manuales

	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	<p align="center">PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04</p>
--	--	--

de procesos y procedimientos implementados por la empresa, con el objeto de garantizar la adherencia a los mismos en la ejecución de las diferentes actividades asistenciales que se realizan en las IPS de Red Salud Casanare E.S.E. 7. Las demás inherentes al objeto contractual requeridas por la supervisión.

22. PLAZO DE EJECUCION

OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

23. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) Moneda Legal Colombiana**. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros: 2.4.5.01.03.004 Combustibles y lubricantes por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) Moneda Legal Colombiana.

24. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por Red Salud Casanare E.S.E. de la siguiente manera: mediante actas parciales quincenales correspondientes al suministro efectivamente entregado y avalado por la supervisión del contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. cada acta parcial quincenal reflejará el valor del combustible suministrado durante el periodo, calculado según los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del contratista. lo cual debe ir acompañado de: 1) factura si por ley está obligado a ello. 2) certificación de cumplimiento expedida por la supervisión de la E.S.E. 3) informe de supervisión. 4) acreditación de los aportes a seguridad social en salud-pensión-arl y parafiscales (sena, icaf y caja de compensación familiar), de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 626 de 2003. 5) y suscripción de acta de liquidación para el último pago. el contrato se ejecutará hasta que se agote el monto total asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

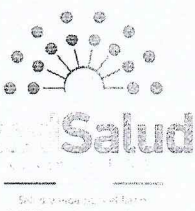
25. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

DE LA EMPRESA:

- Carta de Presentación de la Propuesta:** La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del presente proceso, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el **Formato 1**, (Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta), y, además, debe estar firmada por el proponente, de acuerdo con las siguientes reglas:
Si es persona jurídica, por el representante legal o por quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales
Quien se constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, debidamente otorgado ante notario, con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones, así como la respectiva copia de la cédula de ciudadanía del apoderado.
Si el proponente es persona natural por éste o por el apoderado, quien debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual, se debe anexar el poder correspondiente, debidamente otorgado ante notario, con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones, así como la respectiva copia de la cédula de ciudadanía del apoderado.
Si la carta de presentación de la propuesta no se adjunta con la misma o no viene suscrita por el proponente, debidamente facultado, la propuesta no será evaluada y se incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.
- Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con **fecha de expedición no mayor a 30 días**, cuyo objeto social y/o actividad económica tenga relación con el bien y/o servicio a suministrar.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

Con la presentación del Certificado se verificará:

	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	<p align="center">PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04</p>
---	--	--

- Que el objeto social de la persona jurídica del proponente, incluya las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- La duración de la sociedad (persona jurídica), contada a partir de la fecha límite de entrega de las propuestas, no será inferior al plazo de duración establecido para el contrato y un (1) año más.

*Facultades del Representante Legal y autorización del órgano social competente cuando sea necesario de acuerdo a los estatutos sociales: Documento complementario del certificado de existencia y representación para el caso en que se encuentre condicionada la capacidad del representante legal para contratar por la respectiva junta de socios o junta directiva de la empresa proponente. Cuando el representante legal de la persona jurídica participante, presente restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, en razón de la cuantía o cualquier otra restricción, deberá entonces adjuntar el documento mediante el cual se le autoriza de manera expresa por parte del órgano competente de la sociedad, su actuación de conformidad a lo expresado dentro del Certificado de existencia y representación legal, emitido por la respectiva Cámara de Comercio, para participar en la presente proceso, firmar la respectiva propuesta y suscribir el contrato en el evento en que resulte ser el seleccionado para ejecutar la prestación del servicio que es objeto de este proceso. **La falta de capacidad generará el rechazo de la propuesta.***

3. Fotocopia del RUT de la persona natural o Persona Jurídica.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del Representante Legal.
5. Fotocopia libreta militar del representante legal (menor de 50 años)
6. Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.
7. Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.
8. Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal
9. Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019, del proponente persona natural o representante legal persona jurídica
10. Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.
11. Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal. Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" Certificado Decreto 1310 de 2022 "Por el cual se adiciona el Título 23 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar la Ley 2097 de 2021 que creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)"
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar. (Formato 2, Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta).
13. Compromiso Anticorrupción: (Formato 3. Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)
14. Documentos que acrediten afiliación y aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión (vigentes) y/o aportes parafiscales (Formato 4A y/o Formato 4B según aplique, Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta). de acuerdo con las siguientes reglas:

El proponente **PERSONA JURÍDICA** debe presentar el **Formato 4A**, suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

3. Las entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente **PERSONA NATURAL** debe presentar el **Formato 4B**, donde acredite la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la correspondiente planilla, donde se verifique que se encuentre a Paz y Salvo.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

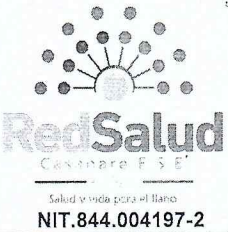
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

4. Documentos parafiscales

de acuerdo con la

El proponente PL

de los documentos de la

 <p>Red Salud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p>	<p align="center">PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04</p>
	<p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

DOCUMENTOS TECNICOS

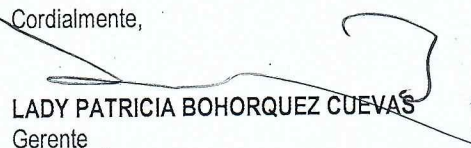
15. Propuesta Técnica – económica. Para garantizar una adecuada presentación de la propuesta económica por parte del oferente y asegurar que se ajuste a los parámetros establecidos por Red Salud Casanare E.S.E., se establece la siguiente condición: gasolina motor corriente, a gasolina m. corriente oxigenada, ACPM y el ACPM mezclado con biocombustible para uso en motor diésel. El oferente deberá presentar su propuesta económica detallando los precios unitarios para cada uno de los insumos y reactivos de laboratorio solicitados. Es requisito indispensable que los precios unitarios ofertados no superen en ningún caso los valores establecidos en el presupuesto oficial publicado por la entidad. La propuesta económica debe incluir todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los productos.
Se advierte que cualquier oferta que presente uno o más ítems con precios unitarios superiores a los establecidos en el presupuesto oficial será rechazada en su totalidad. Es responsabilidad del oferente verificar cuidadosamente que cada precio unitario propuesto se ajuste a los límites establecidos antes de presentar su oferta.
16. Certificación de experiencia (Para la verificación de la experiencia se tomará la documentación anexa por el proponente, tales como, certificaciones, Facturas y actas de liquidación y/o documento equivalente suscritas).
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
17. Certificados de calibración de los surtidores
18. Código SICOM (sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo del Ministerio de Minas y Energía) asignado
19. Certificado de evaluación de los requisitos técnicos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40198 de 2021 y la Resolución 40405 de 2020.
20. Certificación suscrita por el Representante Legal que indique que, la oferta económica presentada a la entidad cumple con Resolución 40222 del 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el margen de distribución minorista para la gasolina motor corriente, la gasolina motor corriente oxigenada, el ACPM y el ACPM mezclado con biocombustible para uso en motor diésel" expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Página 8 de 16

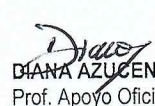
26. CONSULTA Y PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

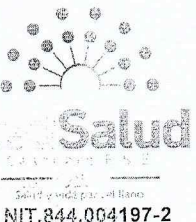
Red Salud Casanare E.S.E. publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los documentos del proceso y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

Cordialmente,


LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente


EDWIN DARIO CRUZ MORA
Prof. Especializado Contratación
CPS RSC-CD-09-2025
Revisó


DIANA AZUCENA CONTRERAS MURILLO
Prof. Apoyo Oficina Jurídica
CPS RSC-CD-05-2025
Elaboró

	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p> <hr/> <p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	<p align="center">PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04</p>
---	--	--

ANEXO –FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha
 Señores:
RED SALUD CASANARE E.S.E.
 Yopal.

Proceso de Contratación: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: XXXXX.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente] identificado con NIT xxxxx, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato. Si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicacion y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en el estudio previo.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E.
9. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
10. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidos en la Constitución Política, La ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2.015, Ley 1474 de 2011, Acuerdo 007 de 2021 del Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., Resolución No. 692 de 2021 Manual de Procedimientos de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. y demás disposiciones legales vigentes.
11. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicacion y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	<p align="right">PA-02-ALM-FO-01</p> <p align="right">02-09-2020</p> <p align="right">V.04</p>
---	--	--

12. Que he sido sancionados por: _____ (indicar el nombre de las entidades sancionadoras. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO, RELACIONAR EN EL CUADRO LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS ANTERIORES)

13. Que no hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

14. De acuerdo con el estudio previo el objeto ofrecido es (llenar una sola casilla):

15. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 527 de 1999 y 962 de 2005, acepto que las notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones, y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso, sea realizado a través del Correo Electrónico.
_____@_____. (indicar el correo electrónico donde desea recibir las notificaciones)

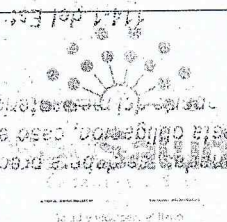
16. Adjunto a la presente propuesta el medio magnético editable propuesta económica en formato: Excel

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números) días del mes (mes) de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Firma _____
Nombre _____
C.C. _____ expedida en _____

SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL PROPONENTE CON LA OFERTA RESPECTIVA. SI ES PERSONA JURÍDICA, POR QUIEN CONFORME A LA LEY ESTÉ FACULTADO; SI ES PERSONA NATURAL, POR ELLA MISMA; SI ACTÚA EN CALIDAD DE APODERADO, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO POR QUIEN TENGA LA LEGITIMACIÓN PARA HACERLO, CASO EN EL CUAL DEBE ANEXAR EL PODER CORRESPONDIENTE

 NIT. 844.004197-2	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TÉCNICO – ECONOMICA	

ANEXO – FORMATO No. 02. - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
 Calle 9 No 24-74
 Yopal - Casanare.

REFERENCIA: [Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]
 ASUNTO: [Incluir Objeto del Proceso].

El (los) suscrito(s) a saber: **(NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURIDICA)** domiciliado en, identificado con **(DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN)**, quien obra en calidad de, Quien (es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, de acuerdo a las siguientes declaraciones

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **RED SALUD CASANARE E.S.E** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilitación alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **[Insertar información]**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **[Insertar información]**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **[Insertar información]** días del mes de **[Insertar información]** del año **[Insertar información]**

REP. IDENTIFIC.
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
 Proponente/COMPROM.

NIT. 844.004197-2
 Representante Legal
 C.C. Modición de cuentas de la administración pública
 2. No estamos en causal de inhabilitación alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **[Insertar información]**

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano Y.O. NIT.844.004197-2</p>	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p>	<p align="center">PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04</p>
	<p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	

ANEXO – FORMATO No 3. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Lugar y fecha

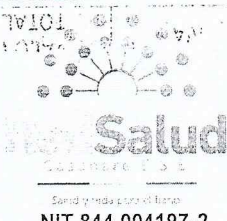
Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Calle 9 No 24-74
Yopal - Casanare.

REFERENCIA: [Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]
ASUNTO: [Incluir Objeto del Proceso].

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que ni yo ni la entidad a la que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con la empresa RED SALUD CASANARE E.S.E., de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y demás normatividad legal vigente relacionada sobre la materia, para contratar con RED SALUD CASANARE E.S.E.

De igual manera DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no tengo reportes vigentes de antecedentes judiciales, ni disciplinarios, ni fiscales que me impidan contratar con RED SALUD CASANARE E.S.E.

Nombre
Representante Legal

	C. / UNO BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	

ANEXO – FORMATO No. 4A - CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Personas Jurídicas)

(Use la opción que corresponda, según certifique Representante Legal o Revisor Fiscal)

Lugar y fecha

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
 Calle 9 No. 24-74
 Yopal - Casanare.

REFERENCIA: [Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]
 ASUNTO: [Incluir Objeto del Proceso].

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Seis

ASUNTO: [Incluir el objeto del proceso].
 [En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como persona jurídica con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
 [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución] Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas

 <p>RedSalud Casanare S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p align="center">BIENES Y SERVICIOS</p> <hr/> <p align="center">SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA</p>	<p align="center">PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04</p>
---	--	--

en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía a partir de **[fecha de constitución]**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

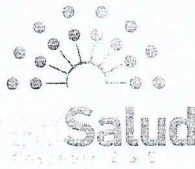
[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con **[Incluir el número de identificación]**, en mi condición de **[Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal]** de **[Incluir la razón social de la persona jurídica]** identificada con NIT **[Incluir el NIT]**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar

 <p>Red Salud Casanare E.S.E. Salud y bienestar en el campo NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	

ANEXO – FORMATO No. 4B. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Natural) – ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 (Persona Natural)

Lugar y fecha: _____
 meses contados a: _____
 dispuesto en el artículo _____
 ASC y/o: _____
 [En el evento en que la sociedad o persona jurídica no exista, indicar a continuación la fecha de su constitución, el nombre del representante legal de la misma, el domicilio y el vínculo en Cajon] a partir de _____
RED SALUD CASANARE E.S.E.
 Calle 9 No 24-74
 Yopal - Casanare.

REFERENCIA: [Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]
 ASUNTO: [Incluir Objeto del Proceso]

[Este formato

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003. **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados **(En caso de tener empleados a cargo)** a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente Proceso de Selección.

Nota: Para relacionar el pago de aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: **CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los () _____ de mes de _____ de _____

Firma _____

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	BIENES Y SERVICIOS	PA-02-ALM-FO-01 02-09-2020 V.04
	SOLICITUD PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA	

ANEXO – FORMATO No. 05
FORMATO PROPUESTA TECNICO - ECONÓMICA

FECHA:
PROCESO xxxxxxxx

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Gasolina Corriente, Oxigenada Número de octano RON; Contenido de plomo (gr/l), Destilación (°C) 90% Volumen vaporado, Destilación (°C) Punto final de ebullición (PFE), Residuo, Presión de vapor RVP a 37,8 °C(100 °F) psi, Contenido de gomas, Estabilidad a la oxidación, Contenido total de azufre (%peso), Corrosión lámina de cobre, Contenido de azufre mercaptano, Color Visual, Olor, Gravedad API a 60 °F, Número de octano MON, Benceno, Olefinas, Aromáticos (% Vol).	Galón	1			
2	A.C.M.P. Gravedad API a 60°F, Punto de inflamación, °C, BSW, Punto de fluidez, °C, Microcarbón residual- Conradson, Cenizas, Viscosidad a 37,8°C, cst, Índice e cetano, Destilación (°C) – 10% volumen evaporado, Destilación (°C) 50% volumen evaporado, Destilación (°C) 90% volumen evaporado, Destilación (°C) Punto final de ebullición (PFE), Contenido total de azufre (% peso), Color ASTM, Corrosión al cobre (3 horas a 50 °C/122 °F)	Galón	1			

*Los anteriores precios incluyen Iva

Firma proponente